



**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-N-50-2024**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RESONANCIA MAGNETICA MARCA GE, MODELO MR450W 1.5T, NUMERO DE SERIE MRHM1958, UBICADO EN HGR 46, PARA EL EJERCICIO 2024**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 horas, del 06 de Febrero del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 41 V, 45, 46, 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios servidor público designado por la convocante, autorizada mediante Oficio número 14A660611000/375/2023 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Se tiene la necesidad de solicitar el mantenimiento correctivo al equipo de resonancia Magnética, Mca; GE, Mod; MR450W 1.5T, N.S; HM1958, esto con el fin de mantener en forma continua, confiable, segura y económica la prestación de los servicios institucionales, que nos permita garantizar la correcta operación de los equipos destinados para cumplir con todos los procesos que intervienen en el otorgamiento de las diferentes prestaciones que el instituto tienen encomendado para brindar a nuestra población derechohabiente, de igual forma, evitar estancias prolongadas incrementando el gasto por día paciente, retraso en atención quirúrgica o mal diagnóstico por el mal funcionamiento de este equipo. De continuar con el equipo fuera de servicio, estaremos incurriendo en las faltas antes mencionadas, y seguirán acumulando los estudios no realizados, que hasta el día 12/01/2024 se lleva un retraso de 110 pacientes, en los cuales no se ha podido brindar dicho servicio en el resonador magnético, cabe mencionar que el equipo también sufrirá un daño mayor, ya que estará perdiendo helio y esto a su vez provocara la caída del campo, aumentando el costo de reparación.

Derivado de lo anterior y en consideración de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere el servicio y en razón de la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación a través de los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Ing. Angel Diego Garcia Juarez, Supervisor de Zona I y III del Depto., de Conservación y Servicios Generales, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Autorizado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada quien es Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	DESCRIPCION	MOTIVO	FUNDAMENTO
INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV	APROBADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RESONANCIA MAGNETICA MARCA GE, MODELO MR450W 1.5T, NUMERO DE SERIE MRHM1958, UBICADO EN HGR 46, PARA EL EJERCICIO 2024	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	<b>SU PROPUESTA ES APROBADA.</b> SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS y 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.



**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-N-50-2024**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RESONANCIA MAGNETICA MARCA GE, MODELO MR450W 1.5T, NUMERO DE SERIE MRHM1958, UBICADO EN HGR 46, PARA EL EJERCICIO 2024**

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Maria Jose Carrillo Capaceté, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y con apoyo por la Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres, N47 Resp. de Proyecto, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	DESCRIPCION	MOTIVO	FUNDAMENTO
INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV	APROBADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RESONANCIA MAGNETICA MARCA GE, MODELO MR450W 1.5T, NUMERO DE SERIE MRHM1958, UBICADO EN HGR 46, PARA EL EJERCICIO 2024	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del Participante a quien se adjudica contrato, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO (SIN IVA)
INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RESONANCIA MAGNETICA MARCA GE, MODELO MR450W 1.5T, NUMERO DE SERIE MRHM1958, UBICADO EN HGR 46, PARA EL EJERCICIO 2024	\$549,800.00

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa en un horario de 09:00 a 14:00 horas para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para **Personas Físicas** deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para **Personas Morales** deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

**En ambos casos**

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 08 al 17 de Febrero del 2024.

Con base en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-50-2024  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RESONANCIA MAGNETICA MARCA GE, MODELO MR450W 1.5T, NUMERO DE SERIE MRHM1958, UBICADO EN HGR 46, PARA EL EJERCICIO 2024**

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N05024-001-00	INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RESONANCIA MAGNETICA MARCA GE, MODELO MR450W 1.5T, NUMERO DE SERIE MRHM1958, UBICADO EN HGR 46, PARA EL EJERCICIO 2024	\$549,800.00	DEL 08 AL 17 DE FEBRERO DEL 2024	SI, DIVISIBLE 10%

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:20 horas, del día, mes y año en que se actúa.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes Y Contratación De Servicios	
Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres	Área de Adquisiciones	